



Ley de Desarrollo Rural garantiza propiedades privadas



En mensaje a la nación por el sistema de televisión nacional, el presidente Otto Pérez Molina instó a la bancada oficial impulsar la aprobación de Ley de Desarrollo Rural la que, detalló, contiene los lineamientos que garantizan la propiedad privada así como el desarrollo integral del sector campesino y rural.

El mandatario guatemalteco hizo ver que la aprobación de la normativa, permitirá reducir los índices de desnutrición al minimizar los aspectos de pobreza por medio de la agricultura campesina que se verá beneficiada en varios aspectos.

La legislación, mencionó, mejorará la base legal, la institucionalidad y fomentará el respeto de las propiedades privadas y rurales. "Sin la certeza jurídica de la propiedad, es imposible asegurar el desarrollo económico en el campo, esa base legal la necesitan todos los productores del país: los grandes, los medianos, los



pequeños y las mismas cooperativas" añadió el Jefe del Ejecutivo.

Por un mejor país

En su intervención hacia la población guatemalteca, el presidente lamentó que el apoyo publicitado por varios sectores a la Ley no se demuestre con su aprobación en el hemiciclo. "Reitero mi apoyo para su aprobación de forma urgente y le solicito a

la bancada oficial que la respalde, porque esta Ley significa un paso adelante para una Guatemala justa, digna e incluyente", puntualizó Pérez Molina.

La referida iniciativa se incluye en la Agenda Nacional de Gobierno y fue un compromiso adquirido por el gobernante como por la vicepresidenta Roxana Baldetti, cuando fungió como congresista y jefa de bloque de la bancada Patriota.

